



**AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY
PROVINCIA DE JAÉN**

AYUNTAMIENTO PLENO

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015.**

En Fuerte del Rey, provincia de Jaén, siendo las veintiuna horas del quince de julio de dos mil quince, previamente convocados al efecto, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria convocada por la Presidencia y, declarado abierto y público el acto, se adoptó el siguiente acuerdo:

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Manuel Melguizo Arroyo.

CONCEJALES:

D^a M^a Elena Piqueras Montesinos.

D. Antonio Montoro Montoro.

D^a Antonia Landauro Jordan.

D. Manuel García Pulido.

D^a M^a del Carmen Ruiz Casanova.

D^a M^a del Carmen Aguayo Liebana.

D. Juan Antonio Moreno Bueno.

D. Esteban Castro Sola.

SECRETARIO:

D. Antonio Mejias Olvera.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Convenio de Animación Cultural ejercicio 2015.
- 4.- Incorporación actuaciones al Plan Extraordinario de Empleo, Eficiencia y Ahorro del Año 2014.
- 5.- Modificación de Créditos 5/2015.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A continuación fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes, y sin enmiendas, el borrador del acta de fecha 29 de junio de 2015.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- A continuación se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía siguientes:

- A) Resolución nº 134/15 de licencia de obra.
- B) Resolución nº 135/15 sobre licencia de segregación.
- C) Resoluciones nº 136/15, 143/15, 144/15, 149/15, 150/15, 157/15, 160/15, 161/15, de emergencia social.
- D) Resoluciones nº 137/15, 140/15, 151/15, sobre la contratación de personal al servicio de este Ayuntamiento con cargo al programa "Servicios Locales Esenciales 2014-2015".
- E) Resoluciones nº 138/15, 146/15 sobre expediente administrativo en relación a la factura nº 1-000249.
- F) Resoluciones nº 139/15, 145/15, sobre alta en el padrón de habitantes.
- G) Resolución nº 141/15 sobre designación de Tenientes de Alcalde.
- H) Resolución nº 142/15 sobre cambio de domicilio.
- I) Resolución nº 147/15 sobre delegación genérica de funciones en Concejales de Área.
- J) Resolución nº 148/15 sobre nombramiento de representante municipal en el Consejo Escolar del C.P. Ntra. Sra. Del Rosario.
- K) Resoluciones nº 152/15, 153/15, 155/15, 156/15, 158/15, 159/15 sobre la contratación de personal al servicio de este Ayuntamiento.
- L) Resoluciones nº 154/15 sobre ayuda económica de este Ayuntamiento.

3.- CONVENIO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2015.- Visto el "CONVENIO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2015 ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY", así como las Bases que desarrollan el mismo, y perteneciendo este municipio a la escala de hasta 3.000 habitantes, por lo que el Convenio sería de 10.000 euros con una participación del 25% por parte del Ayuntamiento y del 75% por parte de la Diputación Provincial de Jaén, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, nueve miembros presentes de los nueve que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el "CONVENIO MARCO DE ANIMACION CULTURAL 2015 ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY".

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma del citado Convenio.

4.- INCORPORACIÓN ACTUACIONES AL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO, EFICIENCIA Y AHORRO DEL AÑO 2014.- A continuación el Señor Alcalde, explica que el Ayuntamiento de Fuerte del Rey se encuentra incluido en el "Plan Extraordinario de Cooperación de Empleo, Eficiencia y Ahorro de 2014", con una asignación de 153.600 euros para la ejecución del proyecto de "Acondicionamiento y mejora de la C/ Ctra de Jaén y resto de la travesía". Una vez adjudicado el proyecto de obras, se ha producido una baja de 46.040'44 euros, y propone incorporar nuevas actuaciones de conformidad con lo establecido en la normativa que regula el "Plan Extraordinario de Cooperación de Empleo, Eficiencia y Ahorro".

Enterados los señores asistentes y debatido el asunto, el pleno de la corporación municipal, por unanimidad, nueve miembros presentes de los nueve que lo componen, acuerda:

Primero.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, en base a la baja producida en la adjudicación del proyecto de obras inicialmente incluido, incorporar al "Plan Extraordinario de Cooperación de Empleo, Eficiencia y Ahorro, las siguientes actuaciones:

A) Adecuación en Avda de Jaén, con asignación de 30.000 euros.

B) Obras de accesibilidad en el edificio del Ayuntamiento, con asignación de 16.040'44 euros.

Segundo.- La contratación y ejecución de las actuaciones la realizarán el Ayuntamiento de Fuerte del Rey.

Tercero.- Solicitar asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción de proyectos y dirección de obra de las propuestas presentadas.

5.-MODIFICACIÓN DE CREDITOS 5/2015.-Que visto el expediente número 5/2015 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2015 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación , por unanimidad, nueve miembros presentes de los nueve que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente número 5/2015 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		1630	13102		Laboral eventual varios servicios	10.331,86
Total Aumento						10.331,86

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		3120	63201	3.6	Mejoras en el consultorio médico	-1431,86
Transferencia de Crédito disminución		9120	22601	9.2	Atenciones protocolarias y representativas	-3000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	23100	9.2	Locomoción miembros de los órganos de gobierno	-2500,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	34900	9.3	Gastos por operaciones bancarias	-1000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	62500	9.6	Mobiliario de oficina	-2400,00
Total Disminución						-10.331,86

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentarán reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las 21'30 horas, extendiéndose la presente de todo lo cual como Secretario, certifico.



Vº. Bº.

EL ALCALDE

Edo. Manuel Melguizo Arroyo.

